LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción del/la señor/a **DALILA ISABEL BARRETO HERNANDEZ** Identificado/a con cédula de ciudadanía N° **1.045.681.510**, las Obligaciones Específicas establecidas en Contrato de Prestación de Servicio N° **CO1.PCCNTR.7521098** del 2025, del Proceso Contractual No. **CD-SPR-0609-2025**. Para efectos del pago correspondiente a Un (01) mes de servicio, suministro la siguiente información:

1. Información del Contrato

Objeto	Prestación de Servicios Profesionales como asesor externo, en calidad de Abogado Especialista para apoyar las actividades jurídicas y de gestión pública que adelante la Secretaría Privada de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Periodo Certificado	20 de Agosto al 19 de Septiembre del 2025
Informe Número	Siete (07)
Fecha de Suscripción del contrato	19 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio	20 de Febrero de 2025
Plazo inicial del Contrato	Ocho (08) meses
Valor Inicial del Contrato	$52.081.272
Forma y Condiciones de Pago	LA GOBERNACIÓN realizará el pago del valor del contrato en ocho (08) cuotas mensuales por valor cada una de **SEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($6.510.159) M/CTE.** El pago se realizará mes vencido previa certificación del Supervisor de la prestación del servicio, y la realización de los pagos de seguridad social y las estampillas e impuestos a que haya lugar
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	993
Rp (Registro Presupuestal) No.	874
VALOR A PAGAR	**$6.510.159**
Dirección del Contratista	Calle 58 #38-107
Correo Electrónico del Contratista	dalilabarreto_17@hotmail.com
Nombre del Supervisor	**CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ROBLES**

MODIFICACIONES AL CONTRATO	
Modificatorio No:	N/A
Tipo de Modificatorio	N/A
Fecha	N/A
Cláusula Modificada	N/A
Resumen del Modificatorio	N/A
Valor final (+ Modificatorio)	N/A
Plazo de Ejecución Final (+ Modificatorio)	N/A

2. Garantías

¿Al contrato se le exigió pólizas? SI ___ NO _X__ (Si la respuesta es No pase al numeral 3)

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. _____de fecha _____, expedida por _____ y aprobada mediante Resolución No. _____ de fecha _____ que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

2.2. Modificaciones de Póliza: APLICA _____ NO APLICA ___X____

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

3. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
2025/09/10	9491553953	6´510.159	2.604.067	327.100	418.600	13.700

4. Cumplimiento de Ejecución Presupuestal

Valor Total de los pagos realizados a la fecha ($)	%
$39´060.954	75%

5. Observaciones

NINGUNA

6. Anexos

ANEXO	No. FOLIOS
Planilla de pago salud, pensión, ARL	1
Informe	4

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés Isla, a los seis (6) días del mes de octubre de 2025

CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ROBLES
Secretaria Privada

Proyecto: V. Correal
Reviso: C. Cifuentes
Archivo: Expediente del Contrato

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Contratista	**DALILA ISABEL BARRETO HERNANDEZ**		C.C.	1.045.681.510	
Año	2025		No Contrato	CO1.PCCNTR.7521098	
Objeto	Prestación de Servicios Profesionales como asesor externo, en calidad de Abogado Especialista para apoyar las actividades jurídicas y de gestión pública que adelante la Secretaría Privada de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.				
Periodo del Informe	Desde:	Agosto 20 de 2025		Hasta:	Septiembre 19 de 2025

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS	
Ítem	Actividad
1.	**Brindar asesoría jurídica en los casos sometidos a su consideración, conforme el requerimiento que realice la secretaria.**
	- Durante el período correspondiente, no se requirió brindar asesoría jurídica en los casos sometidos a su consideración, conforme el requerimiento que realice la secretaria.
2.	**Revisar los proyectos de Actos Administrativos y demás documentos legales que se produzcan en la Entidad, según designación del de la secretaria.**
	- Durante el período correspondiente, no se requirió revisar los proyectos de Actos Administrativos y demás documentos legales que se produzcan en la Entidad, según designación del de la secretaria.
3.	**Emitir conceptos sobre el fundamento y procedimiento a seguir en los asuntos legales y administrativos sometidos a su consideración.**
	- Se emitió concepto respecto de la necesidad de proyectar y elaborar la contratación directa para el proyecto cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO, A TRAVES DE LA FORMACIÓN E IMPULSO DE EMPRENDIMIENTOS DE DIVERSAS POBLACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA." - Se emitió concepto respecto de la necesidad de proyectar la contratación de mínima cuantía destinada al proyecto cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICION DE TIQUETES Y ALOJAMIENTO PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA PARTICIPACION EN TORNEOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL" - Se emitió concepto respecto de la necesidad de proyectar y elaborar la contratación mediante la modalidad de subasta inversa para el proyecto cuyo objeto es: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES 2025, LAS CONSULTAS PREVIAS AL PUEBLO RAIZAL Y LAS ACTIVIDADES VINCULADAS AL DESARROLLO

	FRONTERIZO, EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
4.	**Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas en los procedimientos administrativos y contractuales de la entidad conforme a los cambios normativos jurisprudenciales de conformidad con las disposiciones legales vigentes.**
	- Durante el período correspondiente, no se requirió formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas en los procedimientos administrativos y contractuales de la entidad conforme a los cambios normativos jurisprudenciales de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5.	**Asesorar a la Secretaría Privada de la Gobernación de San Andrés Providencia y Santa Catalina en las etapas precontractual, contractual y postcontractual en el marco de los procesos de contratación que sean adelantados por la Secretaría.**
	- Asesoré a la entidad sobre elaboración y proyección de la contratación directa mediante un contrato de patrocinio cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO, A TRAVES DE LA FORMACIÓN E IMPULSO DE EMPRENDIMIENTOS DE DIVERSAS POBLACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA." - Asesoré a la entidad sobre elaboración y proyección de la contratación mediante un proceso de mínima cuantía para la ejecución del proyecto cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICION DE TIQUETES Y ALOJAMIENTO PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA PARTICIPACION EN TORNEOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL." - Asesoré a la entidad sobre la elaboración y proyección de la contratación mediante la modalidad de subasta inversa para el proyecto cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES 2025, LAS CONSULTAS PREVIAS AL PUEBLO RAIZAL Y LAS ACTIVIDADES VINCULADAS AL DESARROLLO FRONTERIZO, EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"
6.	**Realizar la revisión de los procesos contractuales que le sean encomendados, realizando observaciones y recomendaciones en el caso que haya lugar.**
	- Durante el período correspondiente, no se requirió realizar la revisión de los procesos contractuales que le sean encomendados, realizando observaciones y recomendaciones en el caso que haya lugar.
7.	**Proyectar y estructurar estudios previos, pliego de condiciones, Minutas contractuales y demás documentos necesarios para los procesos contractuales llevados a cabo por la Secretaría Privada de la Gobernación del Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina.**

	- Proyecté y elaboré los estudios previos documentos de invitación, clausulado, especificaciones técnicas y resolución de justificación para contratación directa destinada al proyecto cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO, A TRAVES DE LA FORMACIÓN E IMPULSO DE EMPRENDIMIENTOS DE DIVERSAS POBLACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA." - Proyecté y elaboré los estudios previos documentos de invitación, clausulado, especificaciones técnicas y resolución de justificación para contratación directa destinada al proyecto cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICION DE TIQUETES Y ALOJAMIENTO PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA PARTICIPACION EN TORNEOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL" - Proyecté y elaboré los estudios previos documentos de invitación, clausulado, especificaciones técnicas y resolución de justificación para la contratación mediante la modalidad de subasta inversa para el proyecto cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES 2025, LAS CONSULTAS PREVIAS AL PUEBLO RAIZAL Y LAS ACTIVIDADES VINCULADAS AL DESARROLLO FRONTERIZO, EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."
8.	**Emitir conceptos jurídicos verbales y escritos sobre los asuntos en materia de contratación estatal que sean sometidos a su consideración, por la Secretaría Privada de la Gobernación.**
	- Proyecte el modificatorio No. 1 con relación al proyecto de mínima cuantía cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO, A TRAVES DE LA FORMACIÓN E IMPULSO DE EMPRENDIMIENTOS DE DIVERSAS POBLACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA." Teniendo en cuenta la necesidad de la entidad de modificar la estipulación relativa a la forma de pago contenida en la CLÁUSULA 6 del contrato mencionado, a fin de ajustarla a la nueva distribución de pagos.
9.	**Elaborar y/o proyectar las contestaciones de oficios, peticiones, quejas y reclamos en el marco de los procesos contractuales adelantados por la secretaría Privada de la Gobernación del Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina.**
	- Durante el período correspondiente, no se requirió Elaborar y/o proyectar las contestaciones de oficios, peticiones, quejas y reclamos en el marco de los procesos contractuales adelantados por la secretaría Privada de la

	Gobernación del Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina.
10.	**Asistir a las reuniones y/o jornadas a las que sea convocada por la Secretaría Privada de la Gobernación del Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina.**
	- Participé en las reuniones virtuales convocadas por la secretaria privada de la Gobernación del departamento, en las cuales brindé asesoría jurídica para la planeación de los procesos contractuales.
11.	**Asesorar en la supervisión de los contratos y/o convenios suscritos por la Gobernación del Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina.**
	- Durante el período correspondiente, brinde apoyo en la revisión jurídica de diversos documentos relacionados con la proyección de procesos contractuales, garantizando el cumplimiento de los requisitos normativos y la coherencia con los lineamientos establecidos por la Secretaría privada de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
12.	**Todas aquellas obligaciones inherentes a sus actividades o que se considere contribuyen al ejercicio y cumplimiento de los objetivos para fortalecer las actividades del despacho del Gobernador y la secretaria Privada.**
	- Di cumplimiento a las obligaciones inherentes a las actividades asignadas, propias del ejercicio y en cumplimiento de lo pactado en el contrato, a fin de fortalecer las actividades del despacho del Gobernador y la secretaria Privada.

1. ANEXOS
Copia del contrato Secop II. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Registro Presupuestal. Planilla pago de Salud, pensión, y ARL Acta de inicio Evidencias

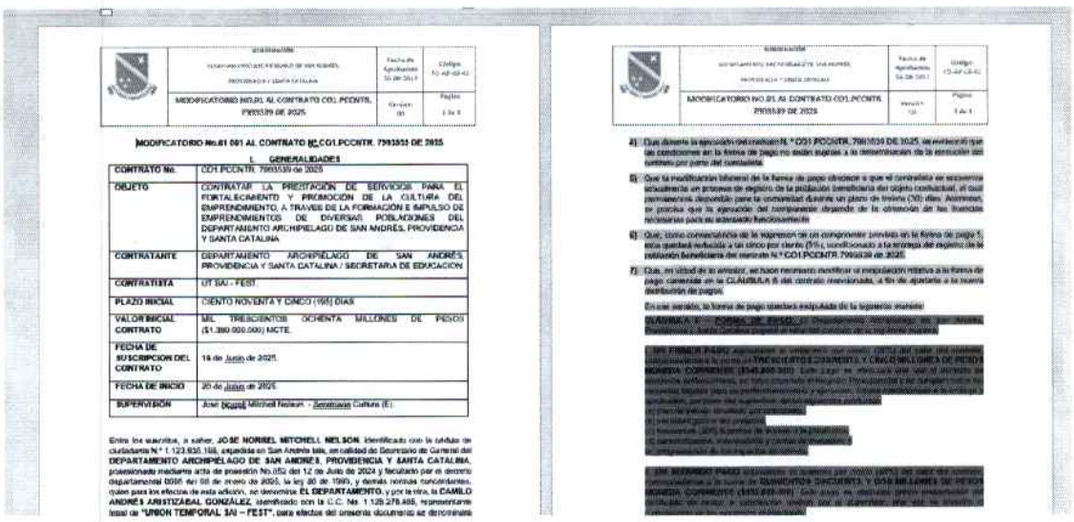
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los tres (3) días del mes de octubre del 2025.

Contratista
DALILA ISABEL BARRETO HERNANDEZ
CC. 1.045.681.510

Supervisor
CLAUDIA CIFUENTES ROBLES
Secretaria Privada

ANEXOS – EVIDENCIAS.

- **EVIDENCIA No.1**



MODIFICATORIO No.01 001 AL CONTRATO №.CO1.PCONTR. 7993535 DE 2025

I. GENERALIDADES

CONTRATO No.	CO1.PCONTR. 7993539 de 2025
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO, A TRAVES DE LA FORMACION E IMPULSO DE EMPRENDIMIENTOS DE DIVERSAS POBLACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA / SECRETARIA DE EDUCACION
CONTRATISTA	UT SAI - FEST
PLAZO INICIAL	CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) DIAS
VALOR INICIAL CONTRATO	MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($1.380.000.000) MCTE.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	18 de Junio de 2025.
FECHA DE INICIO	20 de Junio de 2025.
SUPERVISOR	Jose Norrel Mitchell Nelson - Secretaria Cultura (E)

Entre los suscritos, a saber, **JOSE NORRELL MITCHELL NELSON**, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 1.123.835.168, expedida en San Andrés Isla, en calidad de Secretario de Gabinete del **DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, posesionado mediante acta de posesión No.052 del 12 de Junio de 2024 y facultado por el decreto departamental 0005 del 05 de enero de 2023, la ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, quien para los efectos de esta adición, se denominara **EL DEPARTAMENTO**, y por la otra, la **CAMILO ANDRÉS ARISTIZABAL GONZÁLEZ**, identificado con la C.C. No. 1.128.278.485, representante legal de **"UNION TEMPORAL 3AI – FEST"**, para efectos del presente documento se denominara

4) Que durante la ejecución del contrato N.° CO1.PCONTR. 7993539 DE 2025, se evidenció que las condiciones en la forma de pago no serán ingresos a la contratista en la ejecución del contrato por parte del contratante.

5) Que la modificación bilateral de la forma de pago otorgaría a que el contratista en ejercicio actualmente en procesos de registro de la población beneficiaria del objeto contractual, el cual permanecerá disponible para la contratista durante un plazo de treinta (30) días. Asimismo, se precisa que la ejecución del componente otorgado de la otorgación de las financias necesarias para su adecuado funcionamiento.

6) Que, como consecuencia de la supresión de un componente previsto en la forma de pago 1, esta cuantía reducida a un cinco por ciento (5%), condicionado a la entrega del registro de la población beneficiaria del contrato N.° CO1.PCONTR.7993539 de 2025.

7) Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar la disposición relativa a la forma de pago contenida en la CLÁUSULA 6 del contrato mencionado, a fin de ajustarla a la nueva distribución de pagos.

En ese sentido, la forma de pago quedara redactada de la siguiente manera:

CLAUSULA 6 – FORMA DE PAGO: El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

UN PRIMER PAGO correspondiente al 25% del valor del contrato, correspondiente a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($345.000.000). Este pago se efectuará una vez se encuentre perfeccionado el contrato, expedido el Registro Presupuestal y cumplido todos los requisitos legales establecidos para su perfeccionamiento y ejecución, previo a la a. entrega de plan de trabajo detallado por actividades; b. identidad grafica del proyecto; c. La entrega de 300 Licencias de Acceso a la plataforma, d. entrega de caracterización, convocatoria, y entrega de piezas de invitación y f. programación de los espacios de talleres y con aprobación y recibo a satisfacción del supervisor.

SEGUNDO PAGO correspondiente al 40% del valor del contrato corresponde a la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($552.000.000), los cuales serán pagados previa certificado a satisfacción del supervisor por el cumplimiento y la ejecución de la realización de jornadas de sesiones formativas, entrega de los 200 planes de negocios y licencias de software para aplicación de planes personalizados y de acompañamiento a los emprendedores, Instituciones y ruteras del concurso para activos productivos con aprobación y recibo a satisfacción del supervisor.

UN TERCER PAGO correspondiente al 30% del valor del contrato el cual corresponde a la suma de CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($414.000.000), los cuales serán pagados previa certificado a satisfacción del supervisor por el cumplimiento y la ejecución de la realización de las actividades restantes del proyecto y evento final. Desarrollo de la feria y el servicio de apoyo a los emprendedores con activos productivos.

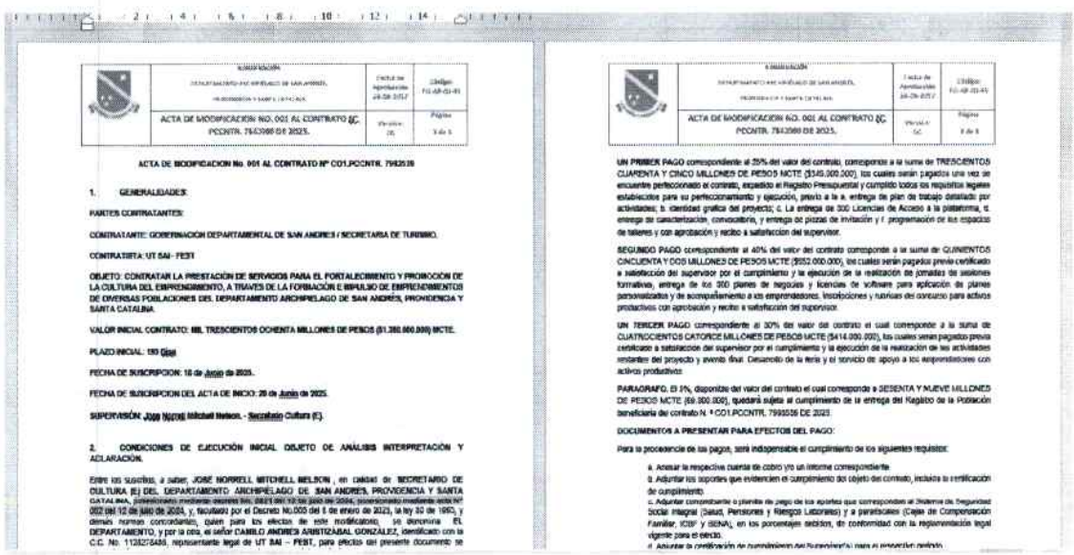
PARAGRAFO. El 5%, disponible del valor del contrato el cual corresponde a SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($69.000.000), quedará sujeta al cumplimiento de la entrega del Registro de la Población beneficiaria del contrato N.° CO1.PCONTR. 7993539 DE 2025.

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA EFECTOS DEL PAGO:

Para la procedencia de los pagos, será indispensable el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Anexar la respectiva cuenta de cobro y/o un informe correspondiente
b. Adjuntar los soportes que evidencien el cumplimiento del objeto del contrato, incluido la certificación de cumplimiento.
c. Adjuntar comprobante o planilla de pago de los aportes que correspondan al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y a parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA), en los porcentajes exigidos, de conformidad con la reglamentación legal vigente para el caso.
d. Adjuntar la certificación de cumplimiento del beneficiario para el respectivo periodo.

- **EVIDENCIA No.2**



ACTA DE MODIFICACION No. 001 AL CONTRATO №. PCONTR. 7943560 DE 2025.

ACTA DE MODIFICACION No. 001 AL CONTRATO Nº CO1.PCONTR. 7952535

1. GENERALIDADES:

PARTES CONTRATANTES:

CONTRATANTE: GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES / SECRETARIA DE TURISMO.

CONTRATISTA: UT SAI- FEST

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO, A TRAVES DE LA FORMACIÓN E IMPULSO DE EMPRENDIMIENTOS DE DIVERSAS POBLACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

VALOR INICIAL CONTRATO: MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($1.380.000.000) MCTE.

PLAZO INICIAL: 195 Días

FECHA DE SUSCRIPCION: 18 de Junio de 2025.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO: 20 de Junio de 2025.

SUPERVISIÓN: Jose Norrel Mitchell Nelson. - Secretario Cultura (E).

2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN INICIAL OBJETO DE ANÁLISIS INTERPRETACIÓN Y ACLARACIÓN.

Entre los suscritos, a saber, JOSE NORRELL MITCHELL NELSON, en calidad de SECRETARIO DE CULTURA (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, posesionado mediante decreto No. 0021 del 12 de junio de 2024, posesionado mediante acta Nº 002 del 12 de julio de 2024, y, facultado por el Decreto No.0005 del 5 de enero de 2023, la ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, quien para los efectos de este modificatorio, se denominara EL DEPARTAMENTO, y por la otra, el señor CAMILO ANDRES ARISTIZABAL GONZALEZ, identificado con la C.C. No. 1128278485, representante legal de UT SAI – FEST, para efectos del presente documento se

UN PRIMER PAGO correspondiente al 25% del valor del contrato, correspondiente a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($345.000.000), los cuales serán pagados una vez se encuentre perfeccionado el contrato, expedido el Registro Presupuestal y cumplido todos los requisitos legales establecidos para su perfeccionamiento y ejecución, previo a la a. entrega de plan de trabajo detallado por actividades; b. identidad grafica del proyecto; c. La entrega de 300 Licencias de Acceso a la plataforma, d. entrega de caracterización, convocatoria, y entrega de piezas de invitación y f. programación de los espacios de talleres y con aprobación y recibo a satisfacción del supervisor.

SEGUNDO PAGO correspondiente al 40% del valor del contrato corresponde a la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($552.000.000), los cuales serán pagados previa certificado a satisfacción del supervisor por el cumplimiento y la ejecución de la realización de jornadas de sesiones formativas, entrega de los 200 planes de negocios y licencias de software para aplicación de planes personalizados y de acompañamiento a los emprendedores, Instituciones y ruteras del concurso para activos productivos con aprobación y recibo a satisfacción del supervisor.

UN TERCER PAGO correspondiente al 30% del valor del contrato el cual corresponde a la suma de CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($414.000.000), los cuales serán pagados previa certificado a satisfacción del supervisor por el cumplimiento y la ejecución de la realización de las actividades restantes del proyecto y evento final. Desarrollo de la feria y el servicio de apoyo a los emprendedores con activos productivos.

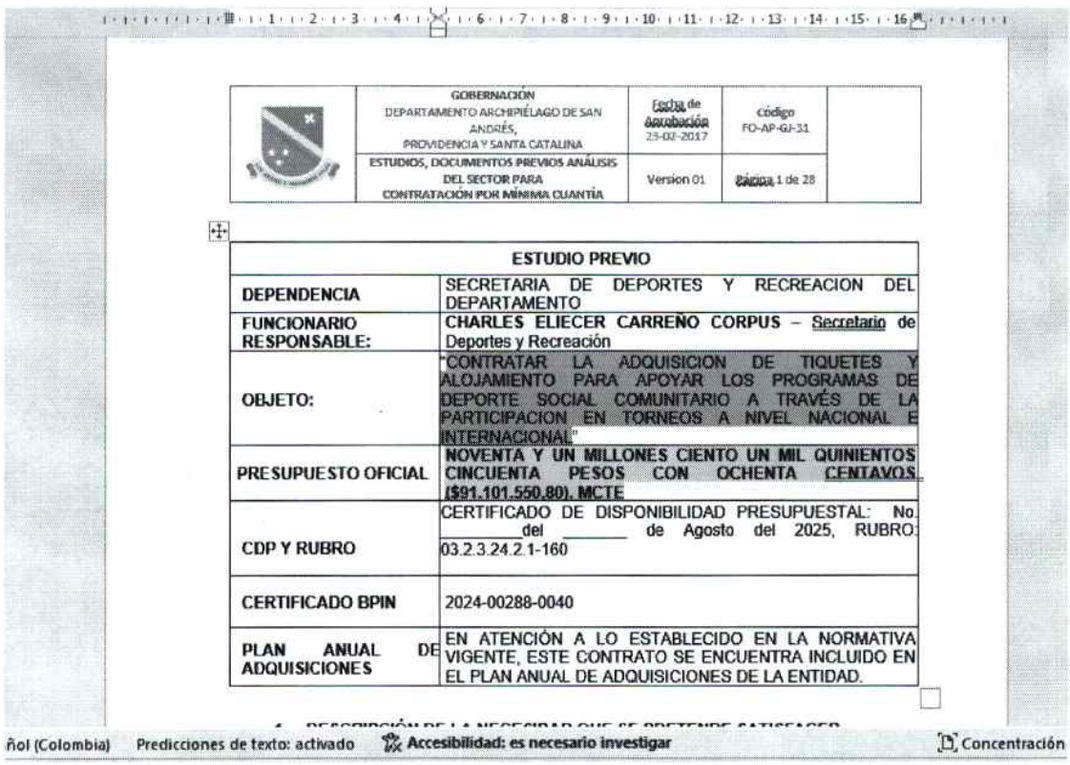
PARAGRAFO. El 5%, disponible del valor del contrato el cual corresponde a SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($69.000.000), quedará sujeta al cumplimiento de la entrega del Registro de la Población beneficiaria del contrato N.° CO1.PCONTR. 7993539 DE 2025.

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA EFECTOS DEL PAGO:

Para la procedencia de los pagos, será indispensable el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Anexar la respectiva cuenta de cobro y/o un informe correspondiente
b. Adjuntar los soportes que evidencien el cumplimiento del objeto del contrato, incluido la certificación de cumplimiento.
c. Adjuntar comprobante o planilla de pago de los aportes que correspondan al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y a parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA), en los porcentajes exigidos, de conformidad con la reglamentación legal vigente para el caso.
d. Adjuntar la certificación de cumplimiento del beneficiario para el respectivo periodo.

- **EVIDENCIA No.3**

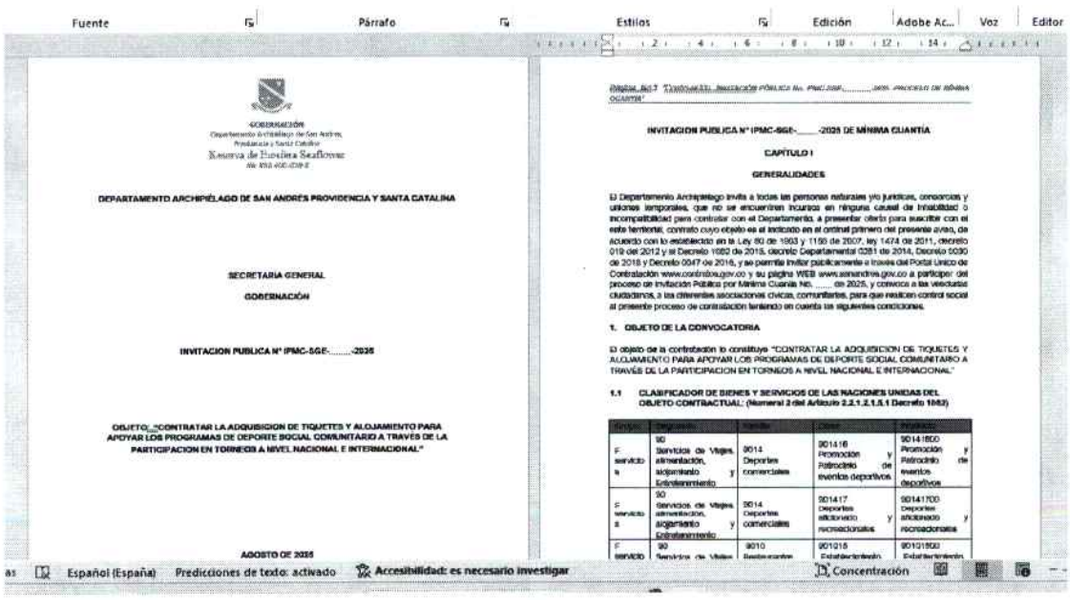


GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación 23-02-2017	Código FO-AP-GJ-31	
ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	Version 01	Página 1 de 28	

ESTUDIO PREVIO	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION DEL DEPARTAMENTO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	**CHARLES ELIECER CARREÑO CORPUS** – Secretario de Deportes y Recreación
OBJETO:	"CONTRATAR LA ADQUISICION DE TIQUETES Y ALOJAMIENTO PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA PARTICIPACION EN TORNEOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL"
PRESUPUESTO OFICIAL	**NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($91.101.550.80). MCTE**
CDP Y RUBRO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. del _____ de Agosto del 2025, RUBRO: 03.2.3.24.2.1-160
CERTIFICADO BPIN	2024-00288-0040
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE, ESTE CONTRATO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD.

ñol (Colombia) Predicciones de texto: activado Accesibilidad: es necesario investigar Concentración

- **EVIDENCIA No.4:**



Fuente Párrafo Estilos Edición Adobe Ac... Voz Editor

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SECRETARIA GENERAL

GOBERNACIÓN

INVITACION PUBLICA N° (PMC-SGE-_____-2025

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICION DE TIQUETES Y ALOJAMIENTO PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA PARTICIPACION EN TORNEOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL"

AGOSTO DE 2025

Página 1 de 3 "CONVOCATORIA PÚBLICA No. PMC-SGE-_____ DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA"

INVITACION PUBLICA N° (PMC-SGE-_____-2025 DE MÍNIMA CUANTÍA

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

El Departamento Archipiélago invita a todas las personas naturales y/o jurídicas, consorcios y uniones temporales, que no se encuentren incursos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Departamento, a presentar oferta para suscribir con el este territorial, contrato cuyo objeto es el indicado en el ordinal primero del presente aviso, de Acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto 019 del 2012 y el Decreto 1082 de 2015, decreto Departamental 0281 de 2014, Decreto 0030 de 2018 y Decreto 0047 de 2016, y se permita invitar públicamente a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y su página WEB www.sanandres.gov.co a participar del proceso de Invitación Pública por Mínima Cuantía No. _____ de 2025, y convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, para que realicen control social al presente proceso de contratación teniendo en cuenta las siguientes condiciones.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

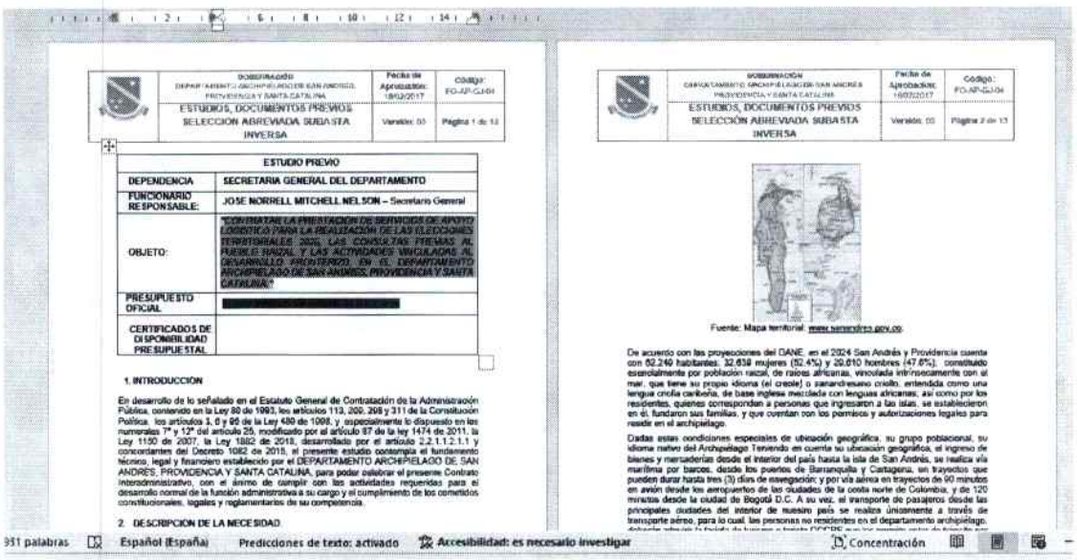
El objeto de la contratación lo constituye "CONTRATAR LA ADQUISICION DE TIQUETES Y ALOJAMIENTO PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA PARTICIPACION EN TORNEOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL."

1.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS DEL OBJETO CONTRACTUAL: (Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082)

Ítem	Segmento	Familia	Clase	Producto
F. servicio 1	90 Servicios de Viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	9014 Deportes comerciales	901416 Promoción y Patrocinio de eventos deportivos	90141600 Promoción y Patrocinio de eventos deportivos
F. servicio 2	90 Servicios de Viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	9014 Deportes comerciales	901417 Deportes aficionado y recreacionales	90141700 Deportes aficionado y recreacionales
F. servicio	90	9010	901215	90121500

Español (España) Predicciones de texto: activado Accesibilidad: es necesario investigar Concentración

- **EVIDENCIA No. 5**



	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 18/02/2017	Código: FO-AP-GJ-04
	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 03	Página 1 de 13

ESTUDIO PREVIO	
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	JOSE NORRELL MITCHELL NELSON – Secretario General
OBJETO:	"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES 2023, LAS CONSULTAS PREVIAS AL PUEBLO RAIZAL Y LAS ACTIVIDADES VINCULADAS AL DESARROLLO FRONTERIZO, EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."
PRESUPUESTO OFICIAL	[redacted]
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo de lo señalado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, los artículos 113, 209, 268 y 311 de la Constitución Política, los artículos 3, 6 y 95 de la Ley 489 de 1998, y especialmente lo dispuesto en los numerales 7° y 12° del artículo 25, modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, desarrollado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y concordantes del Decreto 1082 de 2015, el presente estudio contempla el fundamento técnico, legal y financiero establecido por el DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, para poder celebrar el presente Contrato Interadministrativo, con el ánimo de cumplir con las actividades requeridas para el desarrollo normal de la función administrativa a su cargo y el cumplimiento de los cometidos constitucionales, legales y reglamentarios de su competencia.

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

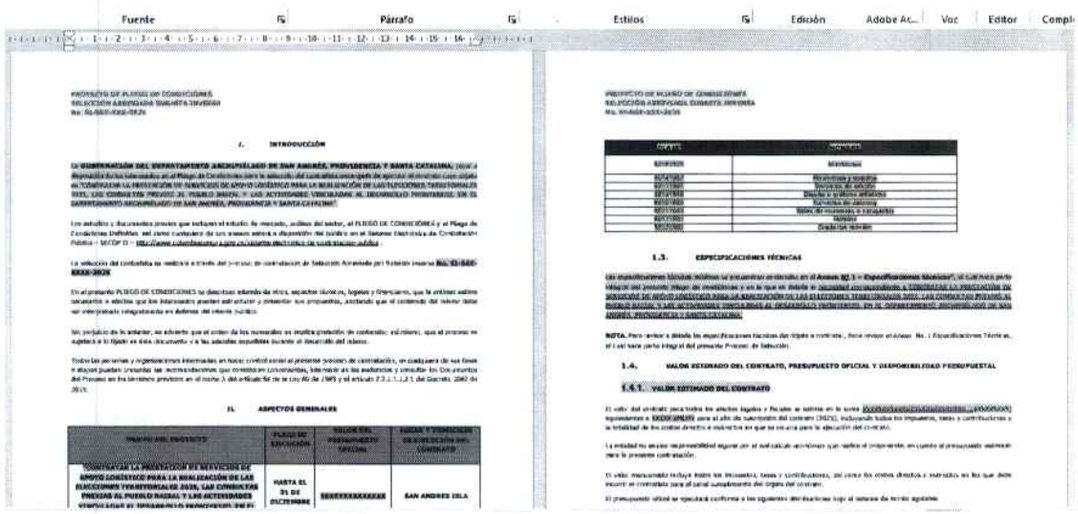
	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 18/02/2017	Código: FO-AP-GJ-04
	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 03	Página 2 de 13

Fuente: Mapa territorial. www.turismo.gov.co

De acuerdo con las proyecciones del DANE, en el 2024 San Andrés y Providencia cuenta con 62.240 habitantes. 32.630 mujeres (52.4%) y 29.610 hombres (47.6%), constituido esencialmente por población raizal, de raíces africanas, vinculada intrínsecamente con el mar, que tiene su propio idioma (el creole) o sanandresano criollo, entendida como una lengua criolla caribeña, de base inglesa mezclada con lenguas africanas, así como por los residentes, quienes corresponden a personas que ingresaron a las islas, se establecieron en el, fundaron sus familias, y que cuentan con los permisos y autorizaciones legales para residir en el archipiélago.

Dadas estas condiciones especiales de ubicación geográfica, su grupo poblacional, su idioma nativo del Archipiélago Teniendo en cuenta su ubicación geográfica, el ingreso de bienes y mercaderías desde el interior del país hasta la isla de San Andrés, se realiza vía marítima por barcos, desde los puertos de Barranquilla y Cartagena, sin trayectos que pueden durar hasta tres (3) días de navegación; y por vía aérea en trayectos de 90 minutos en avión desde los aeropuertos de las ciudades de la costa norte de Colombia, y de 120 minutos desde la ciudad de Bogotá D.C. A su vez, el transporte de pasajeros desde las principales ciudades del interior de nuestro país se realiza únicamente a través de transporte aéreo, para lo cual, las personas no residentes en el departamento archipielago.

- **EVIDENCIA No. 6**



PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
No. SI-SAS-XXX-2024

I. INTRODUCCIÓN

LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, actúa a través de la Secretaría de Hacienda en el Mapa de Condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el objeto con cargo al "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES 2023, LAS CONSULTAS PREVIAS AL PUEBLO RAIZAL Y LAS ACTIVIDADES VINCULADAS AL DESARROLLO FRONTERIZO, EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".

Los estudios y documentos previos que incluyen el estudio de mercado, análisis del sector, el PLIEGO DE CONDICIONES y el Mapa de Condiciones Definitivo, así como cualquiera de sus anexos estará a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II - http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica .

La selección del contratista se realizará a través del procedimiento de Selección Abreviada por Subasta Inversa **No. SI-SAS-XXX-2024**

En el presente PLIEGO DE CONDICIONES se describen además de otros aspectos técnicos, legales y financieros, que la entidad estima necesarios o efectivos que los interesados puedan estructurar y presentar sus propuestas, ajustando que el contenido del mismo debe ser interpretado integralmente en ausencia del mismo habido.

Sin perjuicio de lo anterior, se advierte que el orden de los numerales no implica prelación de contenido; así mismo, que el proponente no ajustará a lo fijado en este documento a las adendas expedidas durante el desarrollo del mismo.

Todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases e etapas pueden presentar las observaciones que consideren convenientes, las cuales se las evaluarán y consultar los Documentos del Proceso en los términos previstos en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

II. ASPECTOS GENERALES

NOMBRE DEL PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	LUGAR Y DISPOSICIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES 2023, LAS CONSULTAS PREVIAS AL PUEBLO RAIZAL Y LAS ACTIVIDADES	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE	[redacted]	SAN ANDRES ISLA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
No. SI-SAS-XXX-2024

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
[redacted]	[redacted]

1.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas mínimas se encuentran contenidas en el **Anexo No. 1 – Especificaciones técnicas**", el cual hace parte integral del presente Mapa de condiciones y en el que se detalla la necesidad consistente en CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES 2023, LAS CONSULTAS PREVIAS AL PUEBLO RAIZAL Y LAS ACTIVIDADES VINCULADAS AL DESARROLLO FRONTERIZO, EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

NOTA. Para verificar a detalle las especificaciones técnicas del objeto a contratar, favor revisar el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas, el cual hace parte integral del presente Proceso de Selección.

1.4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

1.4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

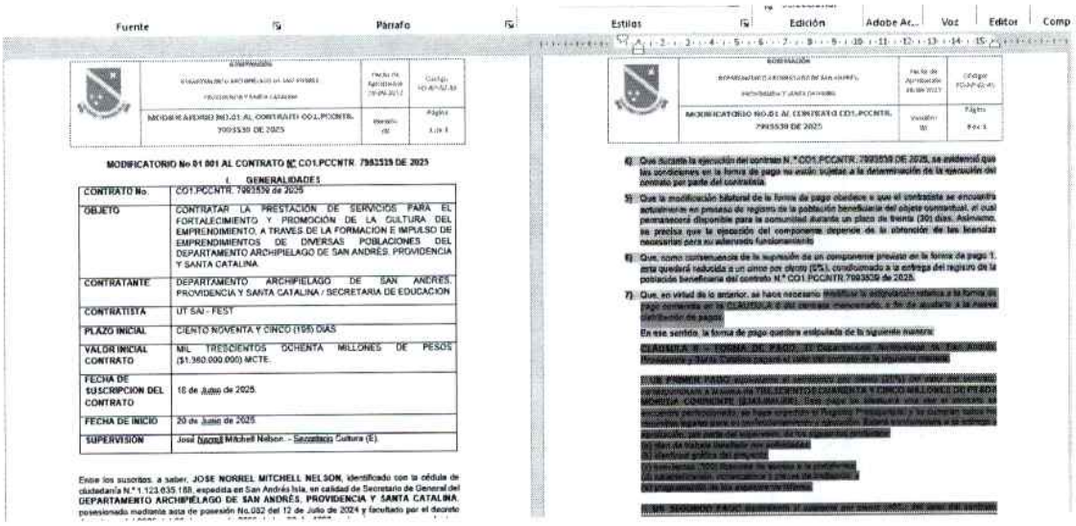
El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se estima en la suma [redacted] ($[redacted]) equivalentes a [redacted] para el año de suscripción del contrato (2023), incluyendo todos los impuestos, tasas y contribuciones a la totalidad de los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato.

La entidad no asume responsabilidad alguna por el mal calculo económico que realice el proponente, en cuanto al presupuesto estimado para la presente contratación.

El valor mencionado incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los costos directos e indirectos en los que debe incurrir el contratista para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

El presupuesto oficial se ejecutará conforme a las siguientes destinaciones bajo el sistema de precio agotado.

- **EVIDENCIA No. 7**



Fuente | Párrafo | Estilos | Edición | Adobe Ac... | Voz | Editor | Comp

MODIFICATORIO No 01 001 AL CONTRATO N° CO1.PCONTR .7963539 DE 2025

I. GENERALIDADES

CONTRATO No.	CO1.PCONTR. 7963539 de 2025
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO, A TRAVES DE LA FORMACIÓN E IMPULSO DE EMPRENDIMIENTOS DE DIVERSAS POBLACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA / SECRETARIA DE EDUCACION
CONTRATISTA	UT SAJ - FEST
PLAZO INICIAL	CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) DIAS
VALOR INICIAL CONTRATO	MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($1.380.000.000) MCTE.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	16 de Julio de 2025.
FECHA DE INICIO	20 de Junio de 2025.
SUPERVISION	José Norrel Mitchell Nelson. – Secretario Cultura (E).

Entre los suscritos, a saber, **JOSE NORREL MITCHELL NELSON**, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 1.123.635.188, expedida en San Andrés Isla, en calidad de Secretario de General del **DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, posesionado mediante acta de posesión No.032 del 12 de Julio de 2024 y facultado por el decreto

4) Que durante la ejecución del contrato N.° CO1.PCONTR .7963539 DE 2025, se evidenció que las condiciones en la forma de pago no están sujetas a la determinación de la ejecución del contrato por parte del contratista.

5) Que la modificación bilateral de la forma de pago obedece a que el contratista se encuentra actualmente en proceso de registro de la población beneficiaria del objeto contractual, el cual permanecerá disponible para la comunidad durante un plazo de treinta (30) días. Asimismo, se precisa que la ejecución del componente depende de la obtención de las licencias necesarias para su adecuado funcionamiento.

6) Que, como consecuencia de la supresión de un componente previsto en la forma de pago 1, esta quedará reducida a un cinco por ciento (5%), condicionado a la entrega del registro de la población beneficiaria del contrato N.° CO1.PCONTR.7963539 de 2025.

7) Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar la estipulación relativa a la forma de pago contenida en la CLÁUSULA 8 del contrato mencionado, a fin de ajustarla a la nueva distribución de pagos.

En ese sentido, la forma de pago quedara estipulada de la siguiente manera:

[redacted]

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1045681510		BARRETO HERNANDEZ DALILA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 58 # 38 - 107	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1766926160	9491553953	I	2025/09/03	2025/09/10	BANCO CAJA SOCIAL	7	$759,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																															
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																															
1	CC	1045681510	BARRETO DALILA																		23030 1	30	EPS010	30		0	14-23	30	0.522%	0	No
Total	**Afiliados(1)**																														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1045681510		BARRETO HERNANDEZ DALILA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 58 # 38 - 107	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1766926160	9491553953	I	2025/09/03	2025/09/10	BANCO CAJA SOCIAL	7	$759,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$416,700	$1,900	$0	$418,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$416,700	$1,900	$0	$418,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$100	$0	$13,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,600	$100	$0	$13,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$325,600	$1,500	$0	$327,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$325,600	$1,500	$0	$327,100
TOTAL				1	$755,900	$3,500	$0	$759,400

aportes en línea

Verificar planilla

Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento: **Cédula de ciudadanía**

Número de documento: **1045681510**

EPS: **EPS SURA (ANTES SUSALUD)**

Valor aportado a EPS: **325600**

Clave de pago: **9491553953**

Período de cotización (salud): **2025** **08**



Verificar planilla



La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.